



SERIE FARMACIA



Clases que contiene la Serie

FARMACEÚTICO (A) 1

FARMACEÚTICO (A) 2

FARMACEÚTICO (A) 3

FARMACEÚTICO (A) 4

FARMACEÚTICO (A) 5

FARMACEÚTICO (A) 6

FARMACEÚTICO (A) 7



FARMACEÚTICO (A) 1

**Código de Clase:
0403259**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales y administrativas variadas en un Centro de Salud, concernientes a la profesión de farmacia.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Organización, dirección y supervisión de labores que se llevan a cabo en una farmacia de poco volumen de operaciones y en las bodegas centrales de una institución, tales como: almacenamiento, distribución y conservación de medicamentos, despacho de fármacos, control de medicinas despachadas y otras similares, que son utilizadas en los distintos puestos y Centros de Salud.
2. Ejecución de inventarios, muestreos de los distintos productos para efecto de control de calidad y de diversos controles requeridos para la conservación, almacenamiento y estado de los productos farmacéuticos bajo su cuidado.
3. Revisión de prescripciones para determinar la dosis correcta y localización de medicamentos para su entrega.
4. Revisión periódica del estado de productos, para descartar y destruir según protocolos establecidos, aquellos medicamentos y materia prima que estén vencidos o deteriorados para su uso y que constituyan un peligro para la salud pública.
5. Participación en la Comisión de Estudio y Resolución, de las distintas licitaciones de productos terminados y materia prima que requiere la institución, en lo referente a medicamentos.
6. Realización de otras labores inherentes al cargo que desempeña, tales como: resolver consultas técnicas a personal de menor nivel, coordinar labores con instancias internas y externas, aplicar principios teóricos y prácticos de su profesión, para atender y resolver problemas relacionados con el uso de medicamentos y otros productos farmacéuticos, actualizar conocimientos y técnicas propias de su formación; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del cargo, que exigen la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos de la ciencia farmacéutica y de las normas que rigen el consumo humano de productos farmacéuticos.	Se relaciona con superiores, así como con las personas que solicitan los medicamentos; las cuales deben ser atendidas con ética profesional, cuidado y espíritu humanitario.	Es responsable por la adecuada regencia y control de los medicamentos a su cargo y del equipo que se le asigna para el cumplimiento de sus actividades.



FARMACEÚTICO (A) 1

Código de Clase:
0403259

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como por causar perjuicio a la salud humana, pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con mucha responsabilidad y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia en el aspecto técnico y recibe instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le puede corresponder supervisar personal de menor nivel, siendo responsable por el cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja principalmente en lugares donde se almacenan medicamentos o fármacos, así como le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país, por lo que se expone a las condiciones ambientales del entorno, tales como polvo, humedad, calor, frío, hacinamiento, intoxicaciones, entre otras; de igual forma, la persona puede estar expuesta a contacto con personas con enfermedades variadas por lo que en el ejercicio de su cargo debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



FARMACEÚTICO (A) 1

**Código de Clase:
0403259**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 2

**Código de Clase:
0403260**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de farmacia, relacionadas con actividades técnicas, administrativas y científicas.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Organización, dirección y supervisión de las labores que se llevan a cabo en una farmacia, que atiende las necesidades de un servicio especializado para pacientes internados, tales como: almacenamiento y conservación de medicamentos, llevar inventarios de medicamentos en acervo, controlar la estabilidad de los reactivos y patrones, despachar estupefacientes o fármacos, controlar las prescripciones de sicotrópicos en los recetarios especiales y otras similares
2. Inspección de diferentes establecimientos para efectos de registros y verificación del correcto funcionamiento de estos, según las normas legales vigentes.
3. Investigaciones farmacológicas de distintos productos, que permitan determinar la interacción química entre medicamentos y respuestas terapéuticas de los fármacos utilizados, coadyuvando en la detección de problemas de estabilidad que pueden afectar el aspecto, la acción farmacológica y otros parámetros técnico-farmacéuticos.
4. Evaluación técnica de documentos, etiquetas y diversos productos farmacéuticos, cosméticos, insecticidas, desinfectantes y otros similares que ingresan al país, determinando el buen cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la autorización de ingreso y que contengan las indicaciones pertinentes para la información de la persona usuaria; así como llevar el control de calidad de los productos que necesitan ser inscritos para circular en el mercado nacional.
5. Identificación, cuantificación y destrucción de drogas controladas, que han sido confiscadas por las autoridades encargadas del control de tráfico de drogas.
6. Desarrollo y evaluación de nuevos métodos de análisis que coadyuven en el empleo de equipo y de reactivos disponibles, así como en la obtención de resultados más acertados, en los análisis enviados por otros laboratorios.
7. Obtención de otros resultados acordes con el cargo, tales como: conformar el Comité de Farmacoterapia del IAFA, atención de consultas, dictar charlas, conferencias y otros similares, actualizar conocimientos y técnicas propias de su especialidad; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades, que exigen mayor experiencia y dominio del campo específico de trabajo y que requieren la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos de la ciencia farmacéutica y de las normas que rigen el consumo humano de productos farmacéuticos.	Se relaciona con superiores, compañeros y personas funcionarias de instituciones públicas, empresas privadas y público en general; las cuales deben ser atendidas con ética profesional, tacto y discreción.	Es responsable por la adecuada regencia y control de los medicamentos, uso y mantenimiento del equipo, productos y materiales, que le son asignados para el cumplimiento de sus actividades.



FARMACEÚTICO (A) 2

**Código de Clase:
0403260**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como por causar perjuicio a la salud humana, pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con mucha responsabilidad y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia siguiendo instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo y en asuntos fuera de rutina, recibe asistencia funcional de quien ostente el cargo de superior inmediato, todo de acuerdo con la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar personal de menor nivel, siendo responsable por la observancia del cumplimiento de las normas técnicas propias de la actividad.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja en lugares donde se almacenan medicamentos o fármacos, así como por el desarrollo de sus actividades le corresponde trasladarse continuamente a diferentes lugares del país, por lo que la persona está expuesta a las condiciones ambientales del entorno, tales como polvo, humedad, calor, frío, hacinamiento, intoxicaciones, entre otras; de igual forma, puede estar expuesta a contacto con personas con enfermedades variadas, por lo que en el ejercicio de su cargo debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



FARMACEÚTICO (A) 2

**Código de Clase:
0403260**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 3

**Código de Clase:
0403261**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de farmacia, relacionadas con la revisión, distribución, inscripción y registro técnico de documentos de productos farmacéuticos.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Revisión, distribución y evaluación técnica de los documentos de diferentes productos farmacéuticos que presentan las personas o entes interesados, tales como: medicamentos, cosméticos, productos limpiadores e insecticidas de higiene doméstico, entre otros; para el respectivo registro sanitario o devolución de estos, si el producto no cumple con las condiciones legales y técnicas para su aprobación.
2. Evaluación técnica del etiquetado o marbete propuesto, de la fórmula cuali-cuantitativa, del método de análisis de control de calidad y el certificado de laboratorio de control de calidad, de los diferentes productos farmacéuticos por los cuales se es responsable.
3. Supervisión del adecuado registro, de la documentación farmacéutica, así como de la recopilación de evaluaciones técnico-legales y farmacológicas, que comprueben el cumplimiento de las normas establecidas.
4. Análisis de control de calidad para la comprobación química, farmacéutica y microbiológica del preparado por registrar, que permita situar el producto en primera fase y ser estudiado por el Consejo Técnico de Inscripciones para su correspondiente aprobación.
5. Elaboración de sustancias tales como láudano, tintura de opio alcanforado, dilución de codeína y estupefacientes controlados por el Estado y bajo custodia del Departamento de Drogas, Estupefacientes, Controles y Registros.
6. Coadyuva en la nacionalización de permisos de des almacenaje de materias primas, instrumentos médico- quirúrgicos, oftalmológicos, equipo dental, reactivos microbiológicos y precursores, según las disposiciones legales vigentes e inspecciones de gran dificultad en los establecimientos asignados.
7. Obtención de otros resultados, tales como: autorizar cobros y la confección de recibos de pago o certificados de registro sanitario, atención de consultas técnicas, actualizar conocimientos y técnicas propias de su especialidad; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas de alto grado de dificultad que se presenten, por el cumplimiento de actividades propias del cargo, que exigen la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos de la ciencia farmacéutica y de las normas que rigen el consumo humano de productos farmacéuticos.	Se relaciona por diferentes medios y formas, con superiores, personal de la institución en la que labora y de otras instituciones públicas y empresas privadas, así como con público en general; las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.	Es responsable por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, productos y materiales, que le son asignados para el cumplimiento de sus actividades.



FARMACEÚTICO (A) 3

**Código de Clase:
0403261**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como por causar perjuicio a la salud humana, pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia en el aspecto técnico y recibe instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le puede corresponder supervisar personal profesional, al cual orienta en los procedimientos de trabajo; siendo responsable de velar por el cumplimiento de los requisitos y normas técnicas propias de la actividad.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Por el desarrollo de sus actividades le puede corresponder trasladarse continuamente a diferentes lugares del país, por lo que la persona que ocupe la clase está expuesta a las condiciones ambientales del entorno, tales como polvo, humedad, calor, frío, hacinamiento, entre otras. Le puede corresponder la manipulación de productos farmacéuticos de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios; de igual forma se expone a trabajar en horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



FARMACEÚTICO (A) 3

**Código de Clase:
0403261**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 4

**Código de Clase:
0403262**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en la administración de las labores técnicas, científicas y administrativas, en un Departamento Farmacéutico que se dan a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Participación activa en el planeamiento, dirección y administración de labores técnicas, administrativas y científicas y de programas de trabajo que presta el servicio de farmacia a nivel nacional.
2. Dirección de políticas y procedimientos, así como elaboración de normas técnicas, circulares y recomendaciones, verificando el cumplimiento y aplicación de las mismas.
3. Asesoría técnica y supervisión a los Centros y Puestos de Salud de todo el país, en materia de almacenamiento, manejo, despacho, transporte y reempaque de medicamentos, así como en lo relativo a las recomendaciones que se le deben brindar al paciente sobre el uso y consumo adecuado de los medicamentos.
4. Sustitución de la Dirección del Departamento, en ausencia de la persona titular.
5. Asesora a Comisiones, en temas relacionados con las especificaciones técnicas que deben cumplir las licitaciones.
6. Elaboración y supervisión de la capacitación brindada al personal del Departamento y a las personas funcionarias de los Puestos y Centro de Salud, relacionada con el almacenamiento y distribución de medicamentos y sobre las recomendaciones que se le deben dar a pacientes sobre el uso y consumo adecuado de los medicamentos.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias de la subefatura de un departamento farmacéutico, que exigen la aplicación de principios y técnicas para organizar, coordinar y supervisar diversas actividades a ser ejecutadas por personal bajo su responsabilidad.

Relaciones de Trabajo

Se relaciona con superiores, personal subalterno, personas de la entidad, de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general, las cuales deben ser atendidas por diferentes formas y medios, con tacto y discreción.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que se le asignen para el cumplimiento de las actividades.



FARMACEÚTICO (A) 4

**Código de Clase:
0403262**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Así también, asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población; así como por causar perjuicio a la salud humana, pérdidas, daños o atrasos de alta consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia recibiendo instrucciones de quien ocupe el cargo de Director(a) de Farmacia y siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.</p>	<p>Le puede corresponder supervisar personal técnico y administrativo, siendo responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Le corresponde ejercer la sub Jefatura de un departamento, por lo cual trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del país, cuando las circunstancias lo exijan, por lo que se expone a las condiciones ambientales del entorno.</p> <p>Le puede corresponder la manipulación de productos farmacéuticos de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, así como a tener horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



FARMACEÚTICO (A) 4

**Código de Clase:
0403262**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	DESTACADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 5

**Código de Clase:
0405263**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de un Departamento de Farmacia, que se dan a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración efectiva, integrada y estandarizada de la Unidad organizativa a cargo, sus proyectos y los recursos asignados.
2. Establecimiento de procedimientos, planes, políticas, normas y recomendaciones en materia de su área.
3. Puestos y Centros de Salud del país, organizados, supervisados y asesorados técnicamente, sobre almacenamiento, distribución, manejo, despacho, transporte y reempaque de medicamentos.
4. Integración de comisiones nacionales e internacionales, que abarcan temas de uso, adquisición o bien actividades conexas de fármacos.
5. Programas de capacitación en farmacia para las personas encargadas de medicamentos, en los Puestos y Centros de Salud.
6. Personas a cargo desarrolladas y promocionadas con oportunidades de aprendizaje y capacitación constante.
7. Actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y la obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Dirige una dependencia, por lo cual el cumplimiento de sus objetivos debe darse de forma oportuna y de calidad, en cumplimiento de las normas legales y técnicas que regulan la materia.</p> <p>Es responsable de la emisión de lineamientos, asesorías y supervisiones de diversa índole, en materia de almacenamiento, distribución, manejo, despacho, transporte, reempaque de medicamentos y productos farmacéuticos.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>La comunicación se puede dar por los distintos medios y formas, que se establezcan para la atención de las consultas, asesorías, reuniones, comisiones y demás relaciones que presente.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo y los materiales asignados. Asimismo, de la documentación que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.</p>



FARMACEÚTICO (A) 5

**Código de Clase:
0405263**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Sus acciones impactan tanto a nivel organizacional como nacional, en caso de incurrir en algún error no es sencillo de subsanar, por cuanto se podrían generar pérdidas o daños de recursos, atrasos en proyectos, incluso de pérdida de vidas y por ende una mala imagen institucional.</p>	<p>Según el rol de la persona o ente involucrado que requiere la atención respectiva, éste será atendido de forma cotidiana, periódica o bien esporádica, siempre de manera respetuosa, confidencial, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, sosteniendo y creando así la calidad de los vínculos.</p>	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo las políticas institucionales respectivas, tanto administrativas como las de su área de actividad. Debe organizar el trabajo de la dependencia a cargo y tomar decisiones de las situaciones que se le presentan en su cotidianeidad, en asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional del cargo superior inmediato o de personas o entes asesores externos.</p>	<p>Le corresponde planificar, organizar, dirigir y supervisar el personal técnico, profesional y administrativo a cargo, así como gestionar el desarrollo del mismo, siendo responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Le corresponde ejercer la jefatura de un departamento, por lo cual trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.</p> <p>Le puede corresponder la manipulación de productos farmacéuticos de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>La actividad puede originar situaciones de altos niveles de estrés. Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



FARMACEÚTICO (A) 5

**Código de Clase:
0405263**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 6

**Código de Clase:
0405264**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en la administración de las labores técnicas, administrativas y científicas que se realizan en la Dirección, sobre el control de drogas, estupefacientes y productos sicotrópicos, así como en el registro de establecimientos y medicamentos a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los programas de registro de establecimientos, productos farmacéuticos y de control de drogas, por medio de la colaboración brindada a la Dirección.
2. Establecimientos farmacéuticos y de representantes e importadores de equipo médico quirúrgico, odontológico, oftálmico, equipos y reactivos, materia prima para la industria en general y para laboratorios, inspeccionados, autorizados y certificados cuando corresponde, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Salud y demás disposiciones legales que rigen la materia.
3. Autorización y firma de la nacionalización de facturas de medicamentos y materia prima para la industria nacional, así como facturas de des almacenaje, cuando los productos se encuentre debidamente registrados y cumplan con la normativa respectiva.
4. Evaluaciones farmacológicas y emisión de recomendaciones de productos que se presentan para registro, autorizados por el Consejo Técnico de Inscripciones.
5. Asesoría y atención de consultas profesionales relacionadas con el proceso de inscripción, registro y comercialización de los productos y establecimientos.
6. Evaluación de la ejecución de los programas a cargo por delegación y de la aplicación de políticas emitidas por la jefatura, de acuerdo con los planes, normas y leyes nacionales e internacionales.
7. Ejecución de los programas a cargo por delegación, aplicación de políticas emitidas por la jefatura y sustitución de la Dirección en su ausencia, y colaboración constante en la integración y creación de redes colaborativas, reuniones, seminarios, coordinación de planes, proyectos, desarrollo de las personas, cumplimiento de objetivos, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Su labor debe hacerla de forma oportuna y precisa; amerita mantener atención constante al cumplimiento de las distintas normas y lineamientos que se establezcan para la regulación de la materia y que le permitan poder brindar las autorizaciones respectivas y por ende contar en el país con productos y servicios seguros y confiables.	Sus labores requieren relaciones directas con el cargo superior inmediato y jercas, personal de dependencias de menor nivel, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional, mantenimiento del equipo y los materiales asignados. Asimismo, de la documentación que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.



FARMACEÚTICO (A) 6

**Código de Clase:
0405264**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por la toma de decisiones que realice, tanto en la ejecución de las labores diarias como cuando debe sustituir a su superior, por lo tanto, debe explorar las distintas alternativas y brindar una solución eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la organización y el país.</p> <p>Una falla en su actuar puede provocar incurrir en error a dependencias de menor nivel y/o superiores; así como pérdidas o daños de recursos, atrasos en proyectos, incluso afectación o pérdida de vidas y por ende una mala imagen institucional tanto dentro del país como fuera de éste.</p>	<p>La comunicación se puede dar por los diferentes medios y formas que se establezcan, para la atención de las consultas, asesorías, reuniones, comisiones y demás relaciones que presente, las cuales deben desarrollarse siempre de manera respetuosa, confidencial, y preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, sosteniendo y creando así la calidad de los vínculos.</p> <p>Debe mantener amplio conocimiento de los planes a cargo y de la Dirección en general, para garantizar veracidad en la información que suministra a nombre de la misma.</p>	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo políticas generales que se establecen para su área de actividad a nivel nacional e internacional y las instrucciones institucionales y de sus superiores en materia técnica y administrativa.</p> <p>Debe organizar el trabajo de los programas a su cargo y tomar decisiones de las situaciones que se le presentan en su cotidianeidad, en asuntos que le corresponde a su superior, según la situación debe resolver los asuntos internos o externos que se estén presentando, para garantizar una atención oportuna y eficaz.</p>	<p>Le corresponde planificar, organizar, dirigir y supervisar al personal técnico, profesional, científico y administrativo a cargo, así como gestionar el desarrollo del mismo, siendo responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas al equipo de trabajo.</p> <p>De igual forma como parte de la colaboración que brinda, debe velar por el buen desempeño de las personas que conforman la Dirección a la que pertenece.</p>



FARMACEÚTICO (A) 6

**Código de Clase:
0405264**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, le puede corresponder visitar o bien asistir a reuniones o comisiones en otros lugares dentro y fuera del país, cuando sea por delegación, por lo que se puede exponer a las condiciones del entorno, como humo, polvo, calor y semejantes.

Le puede corresponder la manipulación de productos farmacéuticos de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión para evitar intoxicaciones, quemaduras y otras afecciones.

Exigencias Físicas

Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.

Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO



FARMACEÚTICO (A) 6

**Código de Clase:
0405264**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.

Capacitación:

- Haber aprobado cursos de administración con una duración mínima de 80 horas.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Tres años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Farmacia (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



FARMACEÚTICO (A) 7

**Código de Clase:
0405265**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de impacto y coordinación a nivel nacional e internacional, en materia de rectoría sobre control de drogas, estupefacientes y productos sicotrópicos, y en el registro de medicamentos y establecimientos.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Gestión efectiva, de calidad y de conformidad con las normas respectivas de planes, proyectos y acciones de fiscalización, control y refrendo a nivel nacional propias de su campo de actividad, como: adquisición, custodia y distribución de drogas estupefacientes y sicotrópicos, destrucción de droga decomisada, importación, venta y desalmacenaje de productos farmacéuticos previo registro, drogas, equipos médicos y bienes de similar naturaleza, así como del funcionamiento o cierre de establecimientos (laboratorios, farmacias, fabricas cosméticas, de insecticidas, etc.)
2. Coordinación y cumplimiento de objetivos, planes, programas, proyectos, normas nacionales y trabajos internacionales que rigen la comercialización y uso de medicamentos y drogas, de forma planificada y estandarizada.
3. Administración del centro de trabajo, recursos y talento humano asignado, de forma efectiva e integrada, con enfoque de calidad, de crear valor público y promoción de su talento humano.
4. Asesoría y propuestas de políticas, planes, normas y métodos en el uso de drogas estupefacientes y sicotrópicos eficientes, e instrucción de métodos, cambios en el campo de acción a involucrados en el área.
5. Integración de la Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes, del Consejo Técnico de Inscripciones como Secretario(a) Ejecutivo(a).
6. Coordinación e integración de reuniones, actividades y redes colaborativas con superiores, colaboradores, dependencias y en representación institucional ante organismos nacionales e internacionales.
7. Actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y la obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase que a nivel nacional o internacional se requiera.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Posee un rol de dirección y se distingue porque cumple un papel rector y normativo de primer orden en el registro y control de lo relacionado con drogas y fármacos, que posee repercusiones nacionales e internacionales.</p> <p>Participa en la dirección, determinación, puesta en práctica y supervisión de las políticas, planes y programas que permiten alcanzar los objetivos institucionales y nacionales.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones directas con jerarcas institucionales y nacionales, personal de las dependencias a su cargo, de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, órganos colegiados, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo y los materiales asignados. Asimismo, de la documentación que custodia con información de trascendencia nacional e internacional.</p>



FARMACEÚTICO (A) 7

Código de Clase:
0405265

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Suministra a los niveles superiores que incluyen órganos colegiados, información técnica, veraz y oportuna, imprescindible para la definición de políticas a nivel nacional y para la toma de decisiones aumentando las ventajas organizacionales.</p> <p>Es responsable por la toma de decisiones y dirección que brinda en el centro de trabajo que lidera de forma oportuna, veraz y de calidad, de conformidad con el marco jurídico y técnico que lo regula.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de alta consideración a nivel nacional e internacional, compromiso subsidiario del Estado, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y seguridad.</p>	<p>La comunicación se puede dar por distintos medios y formas, para la atención de las consultas, asesorías, reuniones, comisiones y demás relaciones que presente, las cuales deben desarrollarse siempre de manera respetuosa, confidencial, y preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, sosteniendo y creando así la calidad de los vínculos.</p> <p>Debe mantener conocimiento actualizado de los planes y proyectos que lidera, de las dependencias a cargo, así como de las comisiones que conforma, para garantizar veracidad en la información que suministra a nombre de la misma y del país.</p>	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con gran independencia, siguiendo legislación y políticas generales que se establecen para su área de actividad a nivel nacional e internacional y las instrucciones institucionales y de sus superiores en materia técnica y administrativa.</p> <p>Debe organizar los programas a su cargo, tomar decisiones y resolver las situaciones que se le presentan en los diferentes organismos en los que participa, sus proyectos y en su cotidianeidad, para garantizar una atención oportuna y eficaz.</p>	<p>Le corresponde planificar, organizar, dirigir y supervisar el personal técnico, profesional, científico y administrativo que posee a cargo, así como gestionar el desarrollo del mismo, siendo responsable por el cumplimiento eficiente y de calidad de las actividades a ellos asignadas y por ende el de la Dirección que lidera.</p>



FARMACEÚTICO (A) 7

**Código de Clase:
0405265**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, le puede corresponder ir a giras, visitar o bien asistir a reuniones o comisiones en otros lugares dentro y fuera del país, cuando le sea delegado, por lo que se puede exponer a las condiciones del entorno, como humo, polvo, calor y semejantes.</p> <p>Le puede corresponder la manipulación o exposición a productos farmacéuticos de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión para evitar intoxicaciones, quemaduras y otras afecciones.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p> <p>De igual forma, se puede exponer a grandes volúmenes de trabajo lo que puede generar estrés y otras situaciones que atenten contra la salud.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO



FARMACEÚTICO (A) 7

**Código de Clase:
0405265**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Farmacia.

Capacitación:

- Haber aprobado cursos de administración con una duración mínima de 100 horas.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Farmacia (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.